

BUIN, 13 MAY 2020

DECRETO TC. N° 101 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 87 de fecha 21 de abril de 2020, se autoriza la prórroga del contrato suscrito con la Empresa **Sistemas Modulares de Computación Limitada (SMC Ltda.)**, por el servicio denominado **Sistemas de Gestión Municipal**.

2.- El Memorándum N° 268, de fecha 05 de mayo de 2020, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal rectificar el Decreto TC N° 87/2020, en el sentido de indicar plazo del contrato.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la modificación.

DECRETO.

1.- Autorícese la rectificación del Punto N° 3 del **Decreto Alcaldicio TC N° 87**, de fecha 21 de abril de 2020 que autoriza la prórroga del contrato suscrito con la Empresa **Sistemas Modulares de Computación Limitada (SMC Ltda.)**, quedando de la siguiente manera:

Donde Dice:

3.- La prórroga tendrá una vigencia de **seis (6) meses**, mientras dure el respectivo proceso licitatorio; contado desde el 01 de mayo de 2020.

Debe Decir:

3.- La prórroga tendrá una vigencia de **seis (6) meses**, desde el 01 de mayo hasta el 08 de octubre de 2020, fecha de inicio del servicio en conformidad al cronograma de licitación pública emitido por la Secretaría Comunal de Planificación; o hasta que el contrato de la nueva licitación entre en vigencia, esto último en caso que el Decreto de Adjudicación correspondiente sea objeto de aplazamientos.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. miss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Informática
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DI\TC\Modificación de Decreto\Sistemas Modulares de Computación Ltda. (SMC Ltda.)_Mayo 2020.doc